



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9389** /2013.-

ARICA, **18 DE JULIO DE 2013.**

VISTOS:

- a) Ordinario N°2285, de fecha 05 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Seminario de la Mujer Afrodescendiente 2013".
- b) Memorandum N°1000, de fecha 09 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°12774, de fecha 15 de Julio de 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**SEMINARIO DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Seminario De La Mujer Afrodescendiente 2013														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A -DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente														
1.3.-LUGAR	: Dependencias de la Universidad Tarapacá														
1.4.-FECHA	: Julio - Agosto 2013														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica														
1.6.-COBERTURA	: 150 Personas														
1.7.-PROGRAMA	:														
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Afrodescendiente promueven la participación y fortalecimiento de la identidad cultural de la comuna de Arica. En este sentido, fortalecer el patrimonio inmaterial de la cultura afro chilena a través de la formación y sensibilización de la mujer afro en la historia de Arica.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar un seminario sobre el aporte cultural social, económico y político de la mujer afro desde tiempos de la esclavitud hasta hoy , en esta zona y en todo Chile														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1. Formar y capacitar a dirigentes, estudiantes y académicos sobre la historia de la mujer africana y sus descendientes en Chile 2. Presentación de una charla magistral de la académica e investigadora Señora Rosa Soto Lira.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica. Director DIDECO. Ofic. Comunal Afrodescendiente. Comunidad Afrodescendientes de Oro Negro, Arica Negro.</p> <p><u>Requerimientos:</u> <u>Convenio Marco:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasaje aéreo Santiago- Arica- Santiago, Rosa Soto Lira , Rut 5.270.820 -6 Ida: primer vuelo del día 25 de julio Retorno: Último vuelo del día 27 de julio</td> <td>200.000.-</td> </tr> <tr> <td>2 Noches de alojamiento en hotel en la ciudad de Arica</td> <td>71.162.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>271.162.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Fondo a Rendir:</u></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Galvanos</td> <td>120.000.-</td> </tr> <tr> <td>Caja de Opalina liza para imprimir diplomas y otros Artículos de librería</td> <td>100.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>220.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$491.162.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018, funcionario a Contrata Grado 11° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Detalle	Valor	Pasaje aéreo Santiago- Arica- Santiago, Rosa Soto Lira , Rut 5.270.820 -6 Ida: primer vuelo del día 25 de julio Retorno: Último vuelo del día 27 de julio	200.000.-	2 Noches de alojamiento en hotel en la ciudad de Arica	71.162.-	Total	271.162.-	Galvanos	120.000.-	Caja de Opalina liza para imprimir diplomas y otros Artículos de librería	100.000.-	Total	220.000.-
Detalle	Valor														
Pasaje aéreo Santiago- Arica- Santiago, Rosa Soto Lira , Rut 5.270.820 -6 Ida: primer vuelo del día 25 de julio Retorno: Último vuelo del día 27 de julio	200.000.-														
2 Noches de alojamiento en hotel en la ciudad de Arica	71.162.-														
Total	271.162.-														
Galvanos	120.000.-														
Caja de Opalina liza para imprimir diplomas y otros Artículos de librería	100.000.-														
Total	220.000.-														

VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
-------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTIÓN	VALOR
Pasaje aéreo Santiago- Arica- Santiago (convenio marco)	22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes- Otros)	A.G. N° 06 Programas Culturales	200.000.-
2 Noches de alojamiento en hotel en la ciudad de Arica (convenio marco hotel Gavina)	22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 06 Programas Culturales	71.162.-
Galvanos (Fondo a rendir)	24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	A.G. N° 06 Programas Culturales	120.000.-
Caja de Opalina liza para imprimir diplomas y otros Artículos de librería (Fondo a rendir)	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 06 Programas Culturales	100.000.-
			Valor Total \$	491.162.-

El monto del Programa es de \$491.162.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 220.000.- a nombre de la Sra. JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N°15.313.018-3, Funcionario Contrata, Escalafón Técnico Grado 11°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.640, Otros Fondos a Rendir (JORGE DIAZ IBARRA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/RNJ/CCG/pm.



DR. ELVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA